

PROGRAMA DE ACCIONES DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, PAONA 2013 - 2018

Antecedentes

Marco Estratégico

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Presidencia de la República del Paraguay fue creado en virtud de la Ley 1028 /97; cuyas funciones fueron ampliadas en el Marco de la Ley 2.279/03.

El referido Marco Legal instituye los Sistemas Nacionales: de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y el de Calidad (SNC) integrado por el conjunto de organismos, instituciones nacionales públicas y privadas, personas físicas y jurídicas dedicadas o relacionadas a las actividades científicas, tecnológicas, innovación y calidad.

Compete al Sistema Nacional de Calidad promover la aplicación y difusión de la acreditación, metrología, normalización, evaluación de la conformidad y de sistemas de calidad, así como la generación de reglamentos técnicos.

El desarrollo de actividades científicas y tecnológicas y de innovación en el país, así como el desarrollo de actividades en el ámbito de la calidad, estarán orientados por políticas públicas y programas específicos, desarrollados e impulsados en un ambiente de vinculación público / privado, buscando la articulación con las demás políticas públicas existentes.

Para el cumplimiento de las políticas del ONA -CONACYT se desarrollan programas y proyectos específicos, la mayoría intersectoriales y multidisciplinarios.

1. Aspectos Institucionales

1.1. Base Legal Institucional

- Ley 1028/1997 General de Ciencia y Tecnología; en virtud de la cual se crea el CONACYT.
- Ley 2.279/2003, en virtud de la cual se modifican y amplían los Artículos de la Ley 1028/1997 General de Ciencia y Tecnología, se instituye el Sistema Nacional de la Calidad y se crea el ONA.
- Decreto N° 20660/1998 por el cual se crea el Organismo Nacional de Acreditación (ONA) de la Presidencia de la República del Paraguay.
- Decreto N° 5.726/1999 que homologa el Documento denominado: "Política Nacional de Calidad".
- Decreto N° 14.909/01 de creación de la Comisión Nacional de Calidad – CNC.
- Decreto N° 3900/2010 referido a la obligatoriedad de la Acreditación de los Organismos de Evaluación de la Conformidad que prestan servicios al Estado.
- Decreto N° 5389/2010 Por el cual se reglamenta los Art. 6° y 7° de la Ley N° 2279/03.

1.2. Base Legal Vinculante

- Ley 1535/1999 de Administración Financiera del Estado.
- Ley 1626/2000 de la Función Pública.
- Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.
- Decreto N° 8816/2012 Delineamiento General para la Elaboración del POA/PAI y Anteproyecto del Presupuesto 2013.

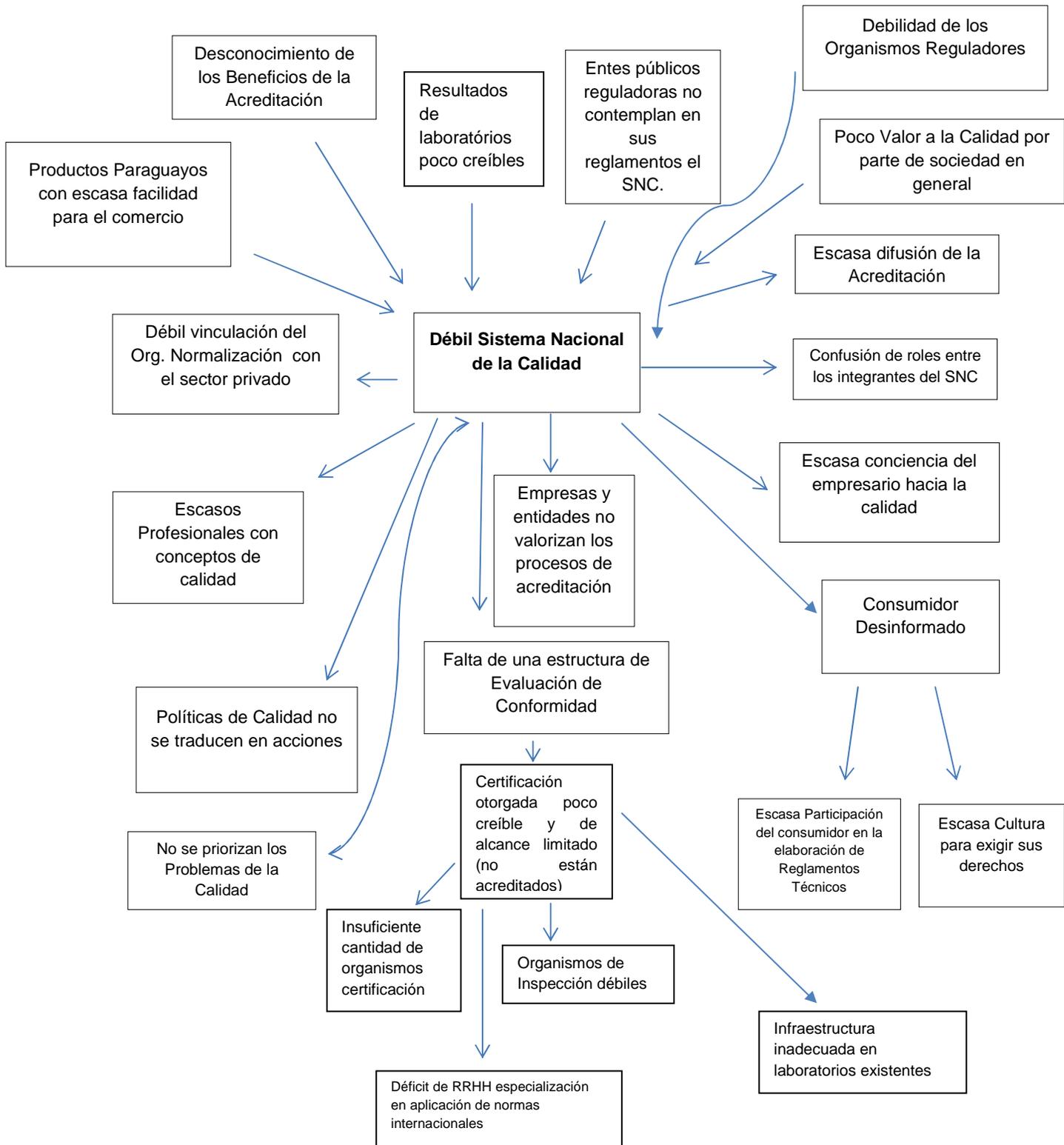
1.3 Misión del ONA

Acreditar a Organismos de Evaluación de la Conformidad con el fin de contribuir a mejorar la competitividad país y la calidad de vida de sus habitantes

2. Análisis de la situación Institucional

Organismo Nacional de Acreditación (ONA). Forma parte del CONACYT. Como parte integrante del Sistema Nacional de Calidad es la institución responsable de dirigir y administrar y otorgar la acreditación a nivel de nacional.

3. *Árbol de problemas*



Árbol de Problemas*, Objetivos*, Resultados, Mecanismos y Propósito					
Áreas	Problemas	Objetivos	Resultados	Mecanismos	Propósito
Sistema Nacional de Calidad	Escasa visibilidad del Organismo Nacional de Acreditación en el país	Divulgar, sensibilizar sobre la IE y EC al ámbito académico, gremios, sectores, etc.	Mayor conocimiento de la sociedad en general sobre acreditación e IC.	PGN	Presentación Sistema Nacional de Calidad fortalecido
	Cultura de la calidad inexistente en el país	Gestionar los recursos para introducir calidad como materia en mallas curriculares nacionales	Materia Calidad incorporada en algunas mallas curriculares de enseñanza.	PGN	
	La Política Nacional de Calidad aún no ha sido revisada desde su promulgación.	Desarrollar un sistema de revisión y evaluación de la Política Nacional de la Calidad	Política Nacional de Calidad revisada y actualizada.	PGN, DeTIEC	
	No se cuenta con un sistema de indicadores de calidad.	Gestionar los recursos necesarios para la realización de las encuestas y actividades posteriores	Recursos captados para la realización de las actividades	Sin presupuesto	
	Necesidad de desarrollo de nuevos programas de acreditación	Desarrollar nuevos programas de acreditación.	Nuevos programas de acreditación desarrollados.	PGN	
	Escasos profesionales en el área de acreditación.	Desarrollar cursos de normas acreditables.	Actores relacionados a la Evaluación de la Conformidad sensibilizados, capacitados y formados	PGN	

4. PAONA 2013-2018

El objetivo del PAONA para el periodo 2013-2018 es "Fortalecer el liderazgo del ONA-CONACYT como un Organismo de fomento de la cultura de la calidad, con participación multidisciplinaria y representativa de los diversos actores y sectores del Sistema Nacional de la Calidad del Paraguay.

4.1. Componentes del PAONA del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

I. Posicionamiento Nacional del ONA	II. Gestión de Políticas de Calidad para el fortalecimiento del SNC	III. Mantenimiento del reconocimiento nacional e internacional del ONA como la Institución de Acreditación de OECs
I.1 Plan de divulgación y sensibilización de la calidad	II.1 Revisión y actualización de la Política Nacional de Calidad	III.1 Mantenimiento y ampliación del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con IAAC e ILAC
I.2 Inclusión de la materia Calidad en mallas curriculares nacionales	II.2 Indicadores de la Calidad	III.2 Capacitación de RRHH

La tabla presenta los componentes del PAONA 2013-2018

Componente I: POSICIONAMIENTO NACIONAL DEL ONA

El objetivo es promover actividades orientadas a difundir la Infraestructura de la Calidad - IC y Evaluación de la Conformidad, EC en el país.

El Organismo Nacional de Acreditación, cuenta con reconocimiento internacional, a través de Acuerdos Multilaterales y de Reconocimiento Mutuo, con Organismos pares, la Cooperación Inter Americana de Acreditación, IAAC, y la Cooperación Internacional de Laboratorios Acreditados, ILAC. A pesar de ello, a nivel nacional existe un desconocimiento sobre lo relacionado a la acreditación, y los beneficios que genera para el país y para el consumidor final.

Este desconocimiento, principalmente se debe a la carencia de la cultura de la Calidad en el país, aún siendo la misma primordial y transversal en todos los ámbitos. El usuario final de la Calidad que es la sociedad en su conjunto, ignora los beneficios del desarrollo de una IC, indispensable para mejorar la calidad de servicios y productos, y la competitividad de las empresas.

Subcomponente I.1. Plan de Divulgación y Sensibilización de la calidad

Consiste en la programación e implementación de un Plan de Divulgación del ONA a nivel país, para lo cual se pretende:

I.1.1 Implementación del Programa de divulgación

Objetivo: Promover la cultura de la calidad en los diversos sectores y gremios del país.

Acciones

- ✓ Contratación de un Experto para la elaboración del Programa de Divulgación y Cronograma de Trabajo, con identificación de los sectores a priorizar, en el marco del Proyecto DeTIEC, con el apoyo de los técnicos del ONA.
- ✓ Realización de charlas sobre la IC, su impacto y efecto en la sociedad, sectores, gremios, academia, etc.
- ✓ Coordinación de reuniones con los entes reguladores para la implementación eficaz del Decreto 3900, por el cual todos los Organismos de Evaluación de la Conformidad-OEC'S, que prestan servicios al estado, deben estar acreditados ante el ONA.
- ✓ Organización de eventos relacionados con la Acreditación y la Calidad.

I.1.2 Participación en mesas de trabajo y comités técnicos

Objetivo: Promover la IC y colaborar con otros estamentos del país en temas referentes a la Infraestructura de la Calidad.

Acciones

- ✓ Participación en reuniones de trabajos nacionales e internacionales.
- ✓ Gestión de acuerdos y convenios con instituciones públicas y privadas (entes reguladores, universidades, otros).
- ✓ Organización de talleres de articulación (expectativas) entre acreditación /normalización /metrología en el marco del Proyecto Triangular con PTB.
- ✓ Participación en mesas de trabajo para elaboración de normas, reglamentos técnicos y comisiones nacionales.
- ✓ Participación activa en las reuniones y actividades de la Comisión Nacional de la Calidad-CNC.

Subcomponente I.2. Inclusión de la materia calidad en mallas curriculares nacionales.

Se presentará una propuesta ante el Ministerio de Educación y Cultura-MEC para introducir Calidad como materia de estudio en las mallas curriculares nacionales.

I.2.1. Gestionar la incorporación de la Materia Calidad en malla curricular de la educación media.

Objetivo: Sensibilizar al MEC sobre la importancia de incorporar la Calidad, como materia dentro de la malla curricular de la educación media.

Acciones: Realización de gestiones necesarias con el Ministerio de Educación y Cultura-MEC para incorporar Calidad como materia en la malla curricular de los colegios nacionales, gradualmente.

I.2.2. Gestionar la incorporación de la Materia Calidad en la malla curricular de la educación superior.

Objetivo: Sensibilizar a las Universidades sobre la importancia de incorporar la Calidad, como materia en la malla curricular de la educación superior.

Acciones: Realización de las gestiones necesarias con la Universidades Públicas y Privadas para incorporar Calidad como materia en la malla curricular de las carreras relacionadas a la IC.

Componente II: GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD

El objetivo es promover actividades orientadas a la gestión de Políticas de Calidad para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Calidad.

El país no dispone con un Sistema de Indicadores de Calidad, en el cual se pueda visualizar el número de OEC'S existentes en el país, la infraestructura de cada uno de ellos y que sistemas de calidad tienen implementados.

En el marco de este componente también se pretende gestionar la revisión y actualización de la Política Nacional de Calidad promulgada por el Decreto N° 5.726 en octubre de 1999.

Subcomponente II.1 Revisión y actualización de la Política Nacional de Calidad

Objetivo: Gestionar las acciones necesarias para la revisión de la Política Nacional de Calidad

Acciones

- ✓ Conformación de mesas de trabajo para revisar y debatir sobre la Política Nacional de Calidad con los sectores involucrados (gremios, asociaciones, ámbito académico).
- ✓ Análisis comparativo de Políticas de Calidad de países de la región.
- ✓ Gestión para la contratación de experto para la elaboración de un Programa de Evaluación del impacto de la Política de Calidad.

Subcomponente II.2 Indicadores de la Calidad

Objetivo: Gestionar los recursos necesarios para disponer de Indicadores de Calidad.

Acciones

- ✓ Elaboración de términos de referencia para la contratación de especialistas y encuestadores.
- ✓ Gestión de recursos para la realización de la actividad.

Componente III: MANTENIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL ONA COMO LA INSTITUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE OEC'S

El objetivo es mantener y mejorar el Sistema de Gestión del Calidad del ONA – CONACYT, con el fin de conservar y ampliar los acuerdos internacionales; y desarrollar nuevos programas de acreditación.

En el país aun existe incipiente conocimiento de los beneficios de la acreditación por parte de los OEC'S.

Subcomponente III.1 Mantenimiento y ampliación del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con IAAC e ILAC

Objetivo: Reconocer a los OEC'S acreditados a través del mantenimiento y ampliación de los acuerdos de Reconocimiento Mutuo con la IAAC e ILAC.

Acciones

- ✓ Mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión del ONA, basado en Normas y directrices Internacionales.
- ✓ Coordinación y gestión de actividades de acreditación de los OEC'S.
- ✓ Coordinación y gestión de las reuniones de comisiones técnicas de acreditación.
- ✓ Participación activa en los grupos de trabajos de la IAAC, ILAC.
- ✓ Preparación y coordinación para la Reevaluación Par de IAAC.
- ✓ Gestión para el Mantenimiento de membresía y uso del Logo de los Cooperaciones Internacionales.
- ✓ Desarrollo de Nuevos Programas de Acreditación, reglamentario y/o voluntario (Sistemas de Gestión, reglamentario de Organismos de Inspección; certificación de personas, etc).
- ✓ Gestión de Proyectos a ser presentados a Cooperaciones internacionales para fortalecimiento de la IC y EC en el Paraguay.

Subcomponente III.2 Capacitación de RRHH

Objetivo: Incrementar la cantidad de técnicos relacionados a la evaluación de la conformidad.

Acciones

- ✓ Ejecución de actividades de capacitación.
- ✓ Participación en Cursos de capacitación impartidos para los funcionarios del ONA como beneficiarios de Proyectos.
- ✓ Participación de Funcionarios, Evaluadores, Expertos Técnicos, Miembros de Comisiones técnicas del ONA en cursos, pasantías e Intercambio de experiencia en el país y en organismos pares de la Región.